Nota DNC N° 21058 /2020

Asunción, 22 de octubre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	386325
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	RPROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
Entidad	Municipalidad de San Estanislao
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. En el SICP se visualiza que la fecha de apertura es 24 de octubre y teniendo en cuenta el tipo de procedimiento (CD) la adenda debe ser difundida 3 días corridos previos al acto de presentación y apertura de ofertas.

2. Solicitamos a la convocante que al momento de completar el pliego particular tenga en cuenta el instructivo del pliego estándar, considerando que el apartado de los criterios de evaluación de ofertas no se ha llenado conforme a dicho instructivo (ver f.1, g.1 y h.1 del anexo b punto 30 del pliego remitido).

3. Solicitamos a la convocante establecer el plan de entregas de los bienes a ser adquiridos para evitar inconvenientes al momento de la ejecución del contrato (favor tener en cuenta el instructivo que se encuentra en la carta de invitación estándar al momento de elaborar el pliego particular)

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en

los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: gbarreto
gbarreto@dncp.gov.py